¿Qué es PRL en la empresa?

(Manual Básico)



Miguel Ángel San Alberto Lasarte

Vision Libros

¿Qué es PRL en la empresa?
(Manual Básico)

Miguel Ángel San Alberto Lasarte

¿Qué es PRL en la empresa?

(Manual Básico)

Vision Libros

¿Qué es PRL en la empresa?
(Manual Básico)

© Miguel Ángel San Alberto Lasarte
© Editorial: Vision Libros
Avenida de Asturias S/N Impares local 5
Semiesquina a Plaza Castilla 3 28029 Madrid (España)
Tel: 0034 91 3117696 url: www.visionlibros.com

ISBN: 978-84-9821-649-0
Depósito legal: M-

Diseño cubierta: Marian González. reflejandoelazul@visionnet.es

Producido por Liber Factory. C/ Cuatro Amigos 5 Post.
28029 Madrid (España) produccion@liberfactory.com

Vision Libros, en su deseo de mejorar sus publicaciones agradecerá cualquier sugerencia que los lectores hagan:
sugerencia@visionlibros.com

Reservados todos los derechos. Esta publicación no puede ser reproducida, ni registrada, sin el permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

PRESENTACIÓN

Basta una leve mirada a nuestro entorno laboral a través de cualquier medio de información para percibir, que entre las numerosas preocupaciones de la vida de las empresas ocupa un lugar importante el control de costes, pero el empresario no debe limitarse a aquellos relacionados con aspectos materiales o puramente económicos sino también considerar el ámbito, social, laboral y humano, desafortunadamente nos estamos refiriendo al papel relevante que cobran las tremendas pérdidas originadas por la accidentalidad laboral.

La prevención de riesgos laborales tras el nuevo enfoque contemplado en la ley no consiste solo en la reparación "a posteriori" de los efectos no deseados o daños materiales y personales, sino en la creación de las condiciones positivas tendentes al control de los factores de riesgo que van desde el momento mismo del diseño del proyecto empresarial hasta la ordenación de un conjunto coherente e integrado de medidas de acción preventiva.

Modelos econométricos confirman la influencia que ejercen la temporalidad en la contratación y el tamaño de la empresa en el índice de accidentes laborales como causas estructurales, pero no por ello debe olvidarse otras perturbaciones aleatorias como la menor cultura de prevención entre los trabajadores y empresarios, la menor vigilancia, las menores medidas preventivas, la menor formación de los trabajadores o la inseguridad que les crean los trabajos precarios.

El presente manual mediante la difusión de los conceptos básicos, describiendo los riesgos más frecuentes y apuntando una forma de gestión de la prevención, adecuada para que el trabajador designado por la empresa la desarrolle en el ejercicio de las funciones de nivel básico, pretende contribuir a la consolidación de una cultura de prevención, de modo que juntos empresarios y empleados logren minimizar las trágicas cifras de siniestralidad en el trabajo.

Podemos concretar por tanto los siguientes objetivos:

- Promover comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección.
- Conocer los derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Fomentar el interés y la cooperación de los trabajadores en la acción preventiva.
- Establecer prácticas preventivas básicas tales como el orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento, su seguimiento y su control.
- Realizar evaluaciones elementales de riesgos y establecer medidas preventivas.
- Gestionar las primeras intervenciones en caso de emergencia y primeros auxilios.

INDICE DE CONTENIDOS

1 INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. ELEMENTOS BÁSICOS: TRABAJO, SALUD, RIESGO Y PREVENCIÓN

1.1 EL TRABAJO Y LA SALUD

1.2 DEFINICIÓN, LOCALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

1.3 PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PREVENTIVAS

EL DAÑO LABORAL

2.1 ACCIDENTES DE TRABAJO

2.2 ENFERMEDADES PROFESIONALES

2.3 OTRO DAÑOS

2.4 COSTES DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1 OBLIGACIONES Y DERECHOS

3.2 LOS ÓRGANOS DE PREVENCIÓN

3.3 CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

3.4 RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

3.5 OTRAS NORMAS

3.6 LA VISITA INSPECTORA

3.7 ACTITUDES PREVENTIVAS

2 RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN

1 RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD: FACTORES MATERIALES

1.1 EL LUGAR DE TRABAJO

1.2 MÁQUINAS

1.3 HERRAMIENTAS

1.4 ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y MANEJO DE MATERIALES

1.5 RIESGO ELÉCTRICO

1.6 SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS

1.7 RIESGO DE INCENDIO

2 RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES AMBIENTALES: FACTORES HIGIENICOS

2.1 CONTAMINANTES QUÍMICOS

2.2 CONTAMINANTES BIOLÓGICOS

2.3 CONTAMINANTES FÍSICOS

3 LA CARGA DE TRABAJO, LA FATIGA Y LA INSATISFACCIÓN LABORAL

3.1 LA CARGA DE TRABAJO

3.2 INSATISFACCIÓN

3.3 FACTORES SOCIALES

4 RIESGOS LIGADOS A LA PROPIA GESTION PREVENTIVA

5 EL CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

6 PRIMEROS AUXILIOS

6.1 CONCEPTO Y ACTITUD

6.2 DAÑOS Y ACTUACIONES

3 **GESTION DE LA PREVENCIÓN**

1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO PREVENTIVO: "RUTINAS" BÁSICAS

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

1.2 EVALUACION DE LOS RIESGOS LABORALES

1.3 ELECCIÓN DE MEDIDAS

1.4 IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS

1.5 SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA

1.6 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

2. DOCUMENTACIÓN

2.1. DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE

2.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

3. ORGANISMOS PUBLICOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

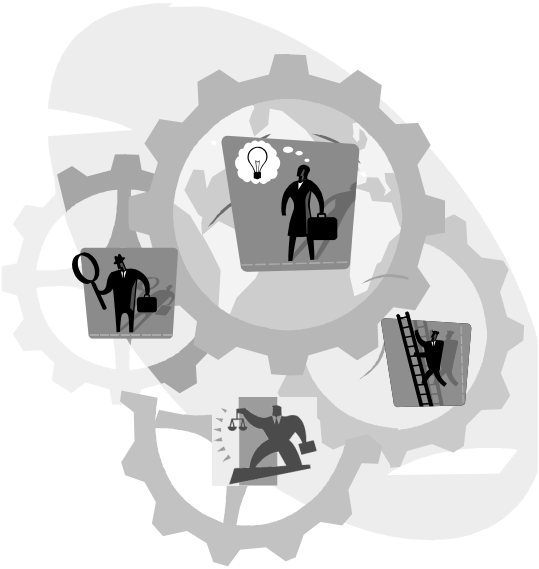
3.1. ORGANISMOS INTERNACIONALES

3.2. ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

3.3. ORGANISMOS NACIONALES

3.4. ORGANISMOS AUTONÓMICOS

4 **REFERENCIAS LEGISLATIVAS**



1

INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CONTENIDO

1. ELEMENTOS BÁSICOS: TRABAJO, SALUD, RIESGO Y PREVENCIÓN 13

1.1 EL TRABAJO Y LA SALUD 14

TECNIFICACIÓN 14
ORGANIZACIÓN 14

1.2 DEFINICIÓN, LOCALIZACIÓN Y TIPOS DE RIESGOS 16

LA GRAVEDAD DEL RIESGO 17
LA INMINENCIA DEL RIESGO 17
EL PELIGRO 18
TIPOS DE RIESGOS 19
FACTOR DE RIESGO Y CLASIFICACIÓN 21

1.3 PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PREVENTIVAS 22

PREVENCIÓN REACTIVA. 23
PREVENCIÓN PROACTIVA. 24
LA SEGURIDAD 25
LA HIGIENE. 25
LA ERGONOMÍA. 26
LA PSICOSOCIOLOGÍA. 26
LA MEDICINA. 26

2. EL DAÑO LABORAL 27

2.1 ACCIDENTES DE TRABAJO 27

ORIGEN DE LOS ACCIDENTES 29
CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES 30
LOS INCIDENTES 32

2.2 ENFERMEDADES PROFESIONALES 33

CONCEPTO 33

TIPOS DE ENFERMEDADES 34
REQUISITOS 35

2.3 OTRO DAÑOS 36

FATIGA 36
ESTRÉS 37
ENVEJECIMIENTO PREMATURO 39
INSATISFACCIÓN 39

2.4 COSTES DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL 40

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO 43

3.1 OBLIGACIONES Y DERECHOS 44

OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS 44
OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES 49

3.2 LOS ÓRGANOS DE PREVENCIÓN 50

CUALIFICACIONES Y FUNCIÓN PREVENTIVA DE TRABAJADORES DESIGNADOS. 52

3.3 CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES 54

3.4 RESPONSABILIDADES Y SANCIONES 55

3.5 OTRAS NORMAS 56

3.6 LA VISITA INSPECTORA 56

3.7 ACTITUDES PREVENTIVAS 57

DECÁLOGO DE ACTITUDES PREVENTIVAS 58

1. ELEMENTOS BÁSICOS: TRABAJO, SALUD, RIESGO Y PREVENCIÓN

El hombre para vivir necesita satisfacer unas necesidades, para ello actúa sobre la naturaleza que le rodea transformándola. Esta modificación del medio es lo que conocemos vulgarmente como trabajo. Nuestro entorno actual presenta el trabajo como una actividad social imprescindible pero no por ello exenta de riesgos para la salud del trabajador.

El trabajo y la salud están íntimamente relacionados, dicha relación presenta aspectos positivos así como otros que no lo son tanto, o dicho de otro modo, hoy en día, resulta difícil encontrar una actividad laboral que no comporte algún tipo de riesgo que disminuya o pueda disminuir la salud de los trabajadores.

Estos riesgos se deben identificar y eliminar -o reducir al máximo- a través de actividades específicas de prevención del riesgo en el ámbito laboral.

En los próximos apartados se efectúa un acercamiento al panorama de la prevención, esto es, a la seguridad y salud en el trabajo, describiendo los conceptos básicos y presentando el escenario dentro del cual aparecen y se materializan los riesgos y los daños.

Como elemento soporte se hace referencia a la legislación mínima reguladora con detalle y con ejemplos.

1.1 EL TRABAJO Y LA SALUD

Entendiendo el trabajo como actividad social organizada, que mediante la combinación de diferentes recursos, materia, energía, trabajadores, tecnología, organización,… permite el logro de objetivos y la satisfacción de ciertas necesidades. La historia nos muestra que las formas de trabajo han ido variando entre las diferentes épocas de acuerdo con la influencia de la cultura y la economía en cada una de ellas, de modo, que se evidencia el trabajo como la actividad de enfrentamiento del hombre y su medio, con el resultado de la transformación de dicho medio natural y social en función de los intereses y posibilidades del individuo o el grupo.

La evolución del trabajo puede caracterizarse por dos aspectos decisivos: tecnificación y organización.

Tecnificación

El individuo pone en acción su ingenio construyendo y utilizando herramientas que le permitan llevar a cabo la transformación del medio de forma cada vez más cómoda. El desarrollo de las herramientas y máquinas le permite aumentar considerablemente su fuerza y en consecuencia el incremento de las amenazas para la salud que implica el trabajo.

Organización

El hombre como ser social, vive con otras personas, siendo capaz de planificar la actividad descomponiéndola en tareas que puede asignar a individuos concretos para conseguir el mismo resultado con menor esfuerzo. Surge así la división del trabajo.

Esta forma de realizar el trabajo mediante distintas actividades requiere coordinación y entrenamiento, su ausencia puede ser origen de ciertos desajustes en el grado de satisfacción del individuo como consecuencia del aislamiento o la falta de formación, comunicación y participación.

Así pues, "el mal funcionamiento" del trabajo organizado puede:

- Potenciar los riesgos por falta de control técnico de la actividad.
- Producir desequilibrios en el individuo que se manifiestan como insatisfacción, falta de interés o monotonía

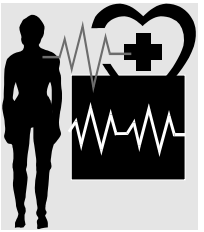
Podemos concluir:

EL TRABAJO EN SI MISMO NO ES DAÑINO, SIÉNDOLO ÚNICAMENTE, LA FORMA, MANERA Y CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE LLEVA A CABO.

Se han hecho varias menciones a los riesgos que el trabajo tiene para a salud, pero debemos considerar la extensión del concepto salud puesto que este concepto va más allá de la ausencia de dolor o bienestar del organismo y recoge aspectos sociales, tales como el derecho a la salud, su relación con el factor humano como elemento estratégico productivo o el salto del binomio salud-enfermedad desde el ámbito individual al social, ya que son los órganos sociales quienes establecen la condición de sano o enfermo.

Tanto es así, que la Organización Mundial de la Salud establece la concepción ideal de salud como:

"EL ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL COMPLETO Y NO MERAMENTE LA AUSENCIA DE ENFERMEDAD"



Trabajo y Salud tienen una relación tal, que, la variación de cualquiera de ellos repercute en el otro. A través del trabajo buscamos satisfacer desde las necesidades de supervivencia hasta las de desarrollo profesional, personal y social. Sin embargo,

en ese proceso podemos ver agredida nuestra salud, si el trabajo no se realiza en las condiciones adecuadas.

TRABAJO		SALUD	
Negativo	**Positivo**	**Negativo**	**Positivo**
Posibilidad de perder la salud	Favorece el desarrollo personal	Sin salud no se puede realizar trabajo	Con salud se puede realizar un buen trabajo

Trabajo y salud evidentemente no son términos equivalentes, aunque existe entre ellos una relación doble:

- Se necesita salud para trabajar, pero trabajando se puede perder la salud.
- El hombre necesita trabajar económicamente para sobrevivir, y psicosocialmente para afirmar y definir su personalidad, y sin embargo pierde la salud trabajando.

1.2 DEFINICIÓN, LOCALIZACIÓN Y TIPOS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales define con precisión el término de riesgo laboral:

"Riesgo laboral es la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado de su trabajo".

Para ampliar y precisar el concepto de riesgo laboral deberemos considerar los siguientes términos: Gravedad, Inminencia y Peligro

La gravedad del riesgo

El citado articulo 4 de la Ley de Prevención establece la gravedad del riesgo como el producto entre la probabilidad de que ocurra por la severidad del daño que puede producir

GRAVEDAD DEL RIESGO	=	**MAYOR PROBABILIDAD**	**x**	**MAYOR SEVERIDAD**

El trabajador que se ocupe oficialmente de las tareas de gestión de la prevención de riesgos, tiene que tomar como referencia básica el concepto de "gravedad de riesgo". Siendo necesario que priorice los recursos y las medidas preventivas ante aquellos riesgos que teniendo alta probabilidad de ocasionar un daño, éste además, sea grave.



La inminencia del riesgo

El aspecto temporal en la materialización del riesgo tiene también una consideración en la ley, que define como "riesgo laboral grave e inminente, aquél que resulte probable que se materialice en un futuro próximo y que suponga un daño grave para la salud de los trabajadores".